



---

---

## COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

---

Calle 48 Nº 866 - Tel - Fax 21-5550 - La Plata (1900)

### COMUNICADO DEL COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Estimados Colegiados

De nuestra mayor consideración

El Consejo Directivo Provincial, comunica que se encuentra abocado a realizar acciones tendientes a colaborar con las determinaciones impuestas por el Estado Nacional, Provincial y Municipal en el ámbito de nuestra Jurisdicción, como consecuencia de los efectos causados en virtud de la pandemia generada por el COVID-19; en tal sentido, nos dirigimos a Ustedes por este medio, en representación de la Institución que nos tiene como administradores legales y de forma ad-honoren de la misma.

Desde el punto de vista económico y financiero la suspensión de las actividades generó una situación de incertidumbre y este Consejo Directivo debe ser diligente y responsable en esta etapa, para continuar con los compromisos asumidos, para que la Institución a la cual pertenecemos nos encuentre en las mejores condiciones al retomar las actividades habituales, una vez que así lo dispongan las autoridades del Estado, y que el impacto económico y financiero sea el menor posible.

En este contexto, más que nunca resulta sumamente necesario el acompañamiento de todos los actores de la Institución, sin perjuicio de ello entendemos que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio afecta económicamente a muchos de todos nosotros y es por ello que se han tomado medidas paliativas y de contención de la situación, a saber:

1) Atento las sucesivas Decisiones Administrativas comunicadas por Presidencia de la Nación y a los efectos de formalizar lo dispuesto, se **INFORMA** que el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, en concordancia con lo impuesto, mantiene la suspensión de actividades administrativas y cierre del Colegio Central y Delegaciones, hasta el 10/05/2020.-

2) La situación que transitamos es recíproca y afecta tanto los intereses de la Institución, el de sus Empleados, Matriculados que la integran, como así también el de sus Dirigentes.

3) Asimismo se informa que, en la presente etapa el personal del “Colegio Central” y “Delegaciones” se encuentran a disposición, con una estructura de trabajo bajo el

sistema de “Home Office”, a los efectos de solucionar problemáticas que puedan surgir con los Matriculados al momento de querer operar con el sistema y/o abonar la Matrícula Profesional mediante Mercado Pago.

4) Ante cualquier dificultad de un Matriculado para operar con el Sistema Web desde el “Panel de Autogestión” ([www.colegiodegestores.com.ar](http://www.colegiodegestores.com.ar)), y/o generar Usuarios y Claves, se deberá comunicar vía mail a **secretaria@colegiodegestores.com.ar**, informando nombre, apellido e inconveniente para que se pueda subsanar la situación de la forma más directa y diligente posible.

5) En otro orden, la institución se encuentra trabajando para recomponer la Cadena de Pagos con nuestros Proveedores, para retomar la actividad de manera habitual lo antes posible y cuando el Estado así lo permita.

6) Durante los meses de marzo, abril y mayo no se computarán los intereses del pago de la matrícula, en consonancia con la situación sanitaria que venimos atravesando como sociedad.

Lamentablemente la situación cambia en forma permanente y se va modificando el contexto día a día en función de cómo se desarrollen los acontecimientos, por lo tanto, informaremos si se extiende o modifica algunas de las acciones tomadas.

Esperemos nos acompañen y comprendan estas decisiones y que podamos estar más juntos que nunca, sabiendo y conociendo la situación que estamos pasando. Hacemos saber que el pago de la Matrícula Profesional permite avanzar con el funcionamiento de la Institución a la cual pertenecemos y nos representa.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con la consideración más distinguida.



**RAFFA DIEGO SEBASTIÁN**  
Presidente